



SEAFOC

Servicios Agroforestales de Occidente S.C.

La Mariscal No.1612 Col. Jardines del Country, Guadalajara, Jalisco C.P. 44210
Teléfonos: 3313776252 y 3331852140 machasa01@hotmail.com

Guadalajara, Jalisco, a 10 de diciembre del 2019.

**MTRO. ARTURO PIZANO PORTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL FIPRODEFO
PRESENTE**

El que suscribe, C. Mario Chávez Sánchez, representante legal de la consultoría Servicios Agroforestales de Occidente S.C., y Asesor Técnico del ejido El Jorullo y anexos, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Por este conducto y en relación a los proyectos aprobados por el Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), en su convocatoria 2019, se hace entrega del estudio para dedicar como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC), unas superficie de 60 hectáreas en tierras de uso común del núcleo agrario El Jorullo y anexos, la que se pretende certificar ante la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), una vez que esta se ha realizado conforme a los términos de referencia proporcionados por el FIPRODEFO.


En este sentido, se hace entrega de lo siguiente:

- Estudio del Área Destinada Voluntariamente a la Conservación "Rampaguala";
- Mapa georreferenciado del ADVC, y;
- *Shape-file* de los insumos utilizados.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Servicios Agroforestales de Occidente, S.C.
(SEAFOC S.C.)



Ing. Mario Chávez Sánchez
REPRESENTANTE LEGAL

PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ÁREA DESTINADA VOLUNTARIAMENTE A LA CONSERVACIÓN (ADVC).



Ejido El Jorullo y anexos, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Nombre del área a certificar: **Rampaguala.**

Superficie a certificar: **60 hectáreas.**

Plazo de certificación: **15 años.**

ELABORO EL ESTUDIO:



Servicios Agroforestales de Occidente s.c.

Calle La Mariscala No. 1612, Col. Jardines del Country, C.P. 44210, Guadalajara, Jalisco.

Correo electrónico: machasa01@hotmail.com Tel: 33 1377 6252

1. Características físicas y biológicas generales del área

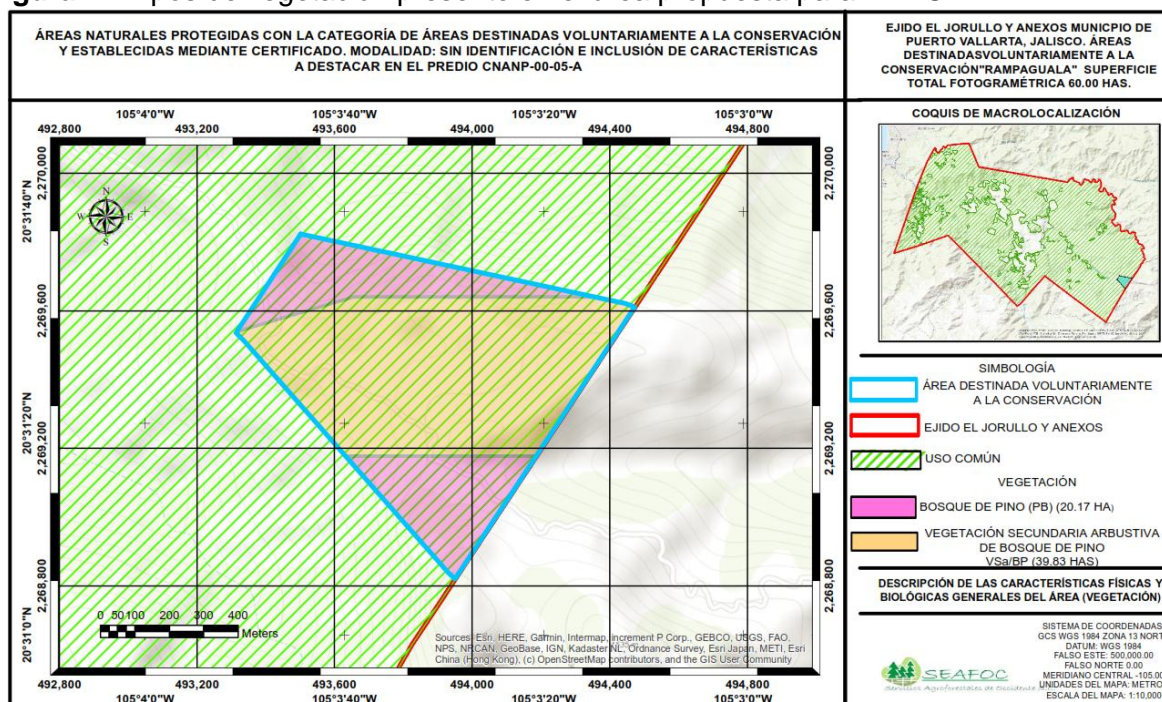
a. Descripción de los ecosistemas en el área a certificar

La zona propuesta como “**Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC)**”, es en el paraje conocido como “**Rampaguala**”, en una superficie de **60 hectáreas**, ubicada en la parte este del ejido, en terrenos de uso común, inicia a los 1260 msnm, hasta los 1420 msnm en la parte alta, con un tipo de suelo Regosol eutrítico, y una vegetación predominante de bosque de pino (20.17 hectáreas), y vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino (39.83 hectáreas), la topografía es ligeramente accidentada, en un sistema de topoformas de lomerío y sierra, el clima se clasifica como templado subhúmedo, con temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor a 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

Los bosques de pino son una comunidad vegetal que se ubican en las cadenas montañosas de todo el país, desde cerca de los 300 msnm, hasta los 4200 msnm en el límite altitudinal de la vegetación arbórea. Estos bosques, junto con las mezclas de encinos y otras especies, son los de mayor importancia económica en la industria forestal del país, actualmente el ejido El Jorullo y anexos, busca conservar este tipo de vegetación, debido a que han observado una gran diversidad de especies de fauna silvestre que aquí habita (Ver apartado 6).

En cuanto al drenaje, es superficial, por lo que la mayoría del agua de lluvias tiende a correr a la parte más baja.

Figura 1.- Tipos de vegetación presente en el área propuesta para ADVC.



b. Fauna registrada en el área a certificar

La Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, considera como fauna silvestre a las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación.

En el área propuesta como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC), existe una gran diversidad de especies de fauna silvestre, las cuales forman parte importante del ecosistema, ya que interactúa y se benefician a través de las cadenas tróficas; a continuación, se enlistan las especies de fauna existente en el predio y predios colindantes, dicha información es resultado de consultas bibliográficas, tales como el Estudio Técnico Justificativo para el establecimiento del área estatal de protección hidrología Jalisco “Sierra del Cuale”, encuestas levantadas entre los ejidatarios, fotografías tomadas con cámaras trampa (Ver apartado 6), así como de observaciones efectuadas durante los recorridos de campo.

Cuadro 1.- Especies de fauna reportada o avistada.

No.	Nombre común	Nombre científico	Categoría
1	Jaguar, tigre.	<i>Panthera onca</i>	Peligro de extinción
2	Ocelote, margay Nombre local: Mojocuan o tigrillo	<i>Leopardus wiedii</i>	Peligro de extinción
3	Puma	<i>Puma concolor</i>	
4	Coyote	<i>Canis latrans</i>	
5	Venado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus</i>	
6	Ardilla gris del pacífico	<i>Sciurus coliaei</i>	
7	Tlacuache	<i>Didelphis virginiana</i>	
8	Tejón o cuatí	<i>Nasua narica</i>	
9	Jabalí	<i>Pecari tajacu</i>	
10	Armadillo	<i>Dasypus novemcinctus</i>	
11	Conejo	<i>Sylvilagus floridanus</i>	
12	Colibrí	<i>Amazilia rutila</i>	
13	Carpintero	<i>Dendrocopos sp.</i>	
14	Paloma de alas blancas	<i>Zenaida asiática</i>	
15	Paloma Arroyera	<i>Leptotila verreauxi</i>	
16	Gavilán de cooper	<i>Accipiter cooperii</i>	Protección especial
17	Chachalaca copetona	<i>Ortalis poliocephala</i>	
18	Víbora de cascabel, saye.	<i>Crotalus basiliscus</i>	Protección especial *
19	Pava cojolita	<i>Penelope purpurascens</i>	Amenazada
20	Serpiente coralillo del oeste mexicano	<i>Micrurus distans</i>	Protección especial *

Nota: * Especie endémica de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010

c. Flora registrada en el área a certificar

El área propuesta como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC), del ejido El Jorullo y anexos, se ubica en una de las partes más altas de los terrenos del ejido, donde se desarrollan principalmente especies representativa de bosque de pino, este tipo de vegetación a pesar de distribuirse en zonas templadas, son característicos de zonas frías.

A continuación, se enlistan las principales especies encontradas en el área propuesta como ADVC del ejido El Jorullo y anexos, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Cuadro 2: Especies de flora presentes en el área propuesta como ADVC.

No.	Nombre común	Nombre científico
1	Encino prieto	<i>Quercus aristata</i>
2	Roble	<i>Quercus magnoliifolia</i>
3	Roble	<i>Quercus resinosa</i>
4	Pino u ocote	<i>Pinus oocarpa</i>
5	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>
6	Tintilegua	<i>Ardisia compressa</i>
7	Capulincillo	<i>Conostegia xalapensis</i>
8	Aguacatillo	<i>Nectandra sp</i>
9	Carrizo	<i>Arundo donax</i>
10	Helecho	<i>Pteridium aquilinum</i>
11	Maguey Lechuguilla	<i>Agave maximiliana</i>
12	Zacatón o sollate	<i>Muhlenbergia robusta</i>
13	Sácate cola de zorro	<i>Alopecurus ventricosus</i>

En el apartado 6 se presentan imágenes fieles de la vegetación existente en el área propuesta como ADVC, es importante mencionar que, de las especies enlistadas en el cuadro 2, no se encuentran en alguna categoría en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

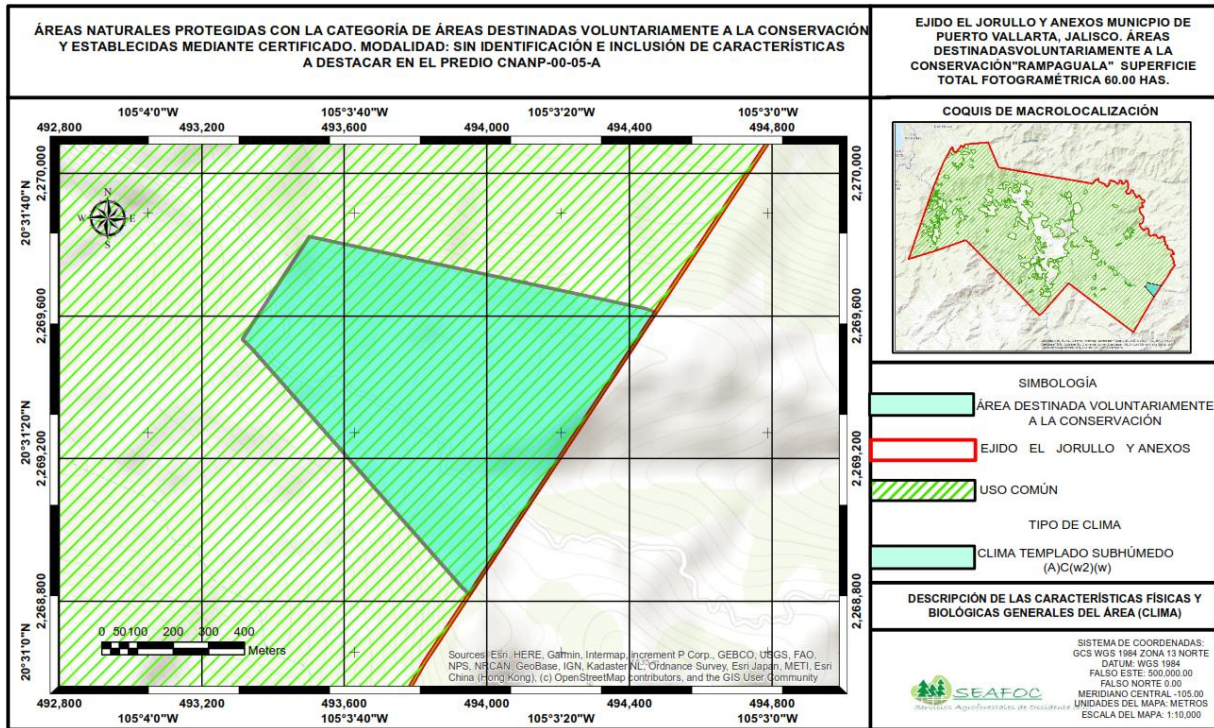
d. Clima

La caracterización del clima y sus elementos, se considera de acuerdo a la clasificación hecha por Vladimir Köeppen (1936) y modificada por Enriqueta García (México, 1973), datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2008) e Información Climática del Sistema Meteorológico Nacional.

El clima en el área a certificar, se clasifica como templado subhúmedo, con temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor a 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual, este tipo de climas suelen estar en altitudes mayores a los 800 msnm.

PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ÁREA DESTINADA VOLUNTARIAMENTE A LA CONSERVACIÓN (ADVC).

Figura 2.- Clima presente en el área propuesta como ADVC.



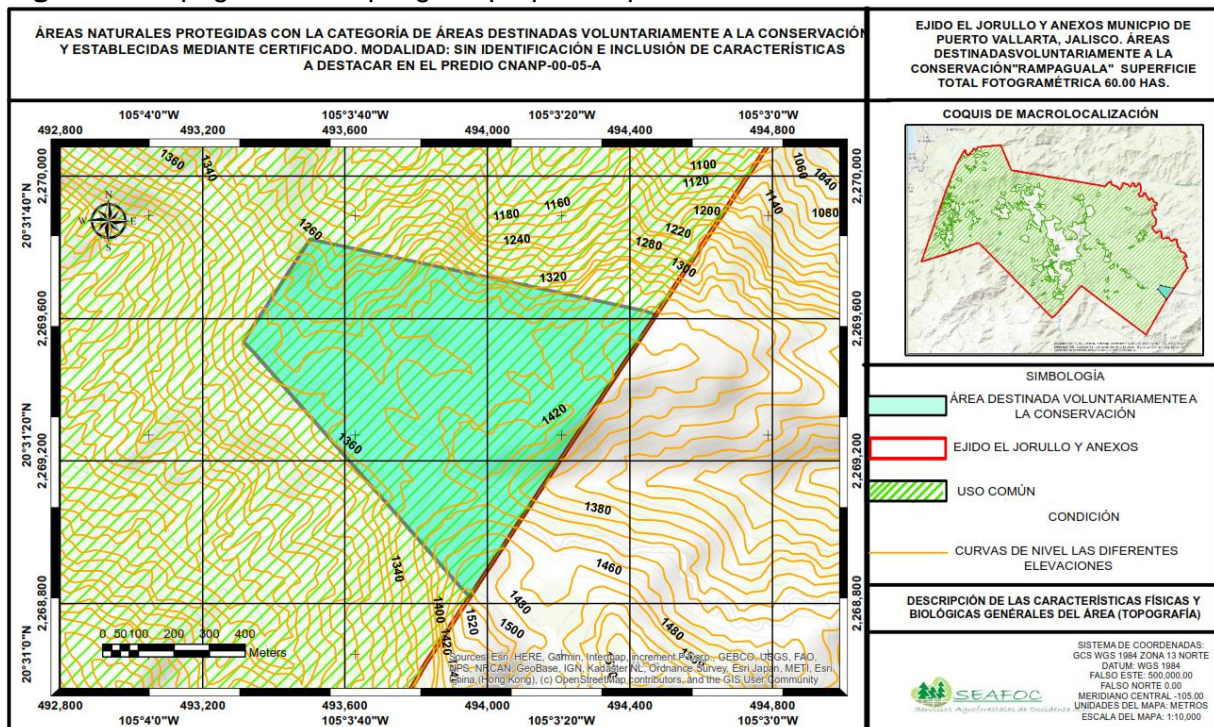
e. Topografía

La corteza terrestre que corresponde al territorio mexicano se encuentra entre las más accidentadas de la tierra, menos del 35% de la superficie del país tiene una altitud inferior a 500 m y más de la mitad se encuentra a alturas mayores de 1000 msnm. (Rzedowski, 2006). La gran diversidad de formas que presenta el relieve lo define como uno de los países del mundo con mayor diversidad topográfica y geológica, lo cual influye las características climáticas, el tipo de suelo y la vida silvestre que la sustenta.

El ejido El Jorullo y anexos, se ubica en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el área propuesta como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC), se ubica en las coordenadas: 20° 31' 23.59" latitud Norte y 105° 3' 30.72" longitud Oeste. La altitud varía de los 1260 a los 1420 msnm., con un alto rango de variación y consecuentemente pendientes de moderadas a fuertes, que van del 20 al 55%, predominando la exposición oeste.

El área de estudio propuesta como ADVC, de acuerdo a la carta temática de Fisiografía del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2014), conjunto de datos vectoriales fisiográficos, continuo nacional, escala 1:1 000 000. Serie VI - 2017 escala: 1:1 000 000, se encuentra ubicada en la provincia fisiográfica denominada "Sierra madre del sur", en la subprovincia llamada "Sierras de las costas de Jalisco y Colima" y sistema de topografía de lomeríos y sierra.

Figura 3.- Topografía en el polígono propuesto para el ADVC.



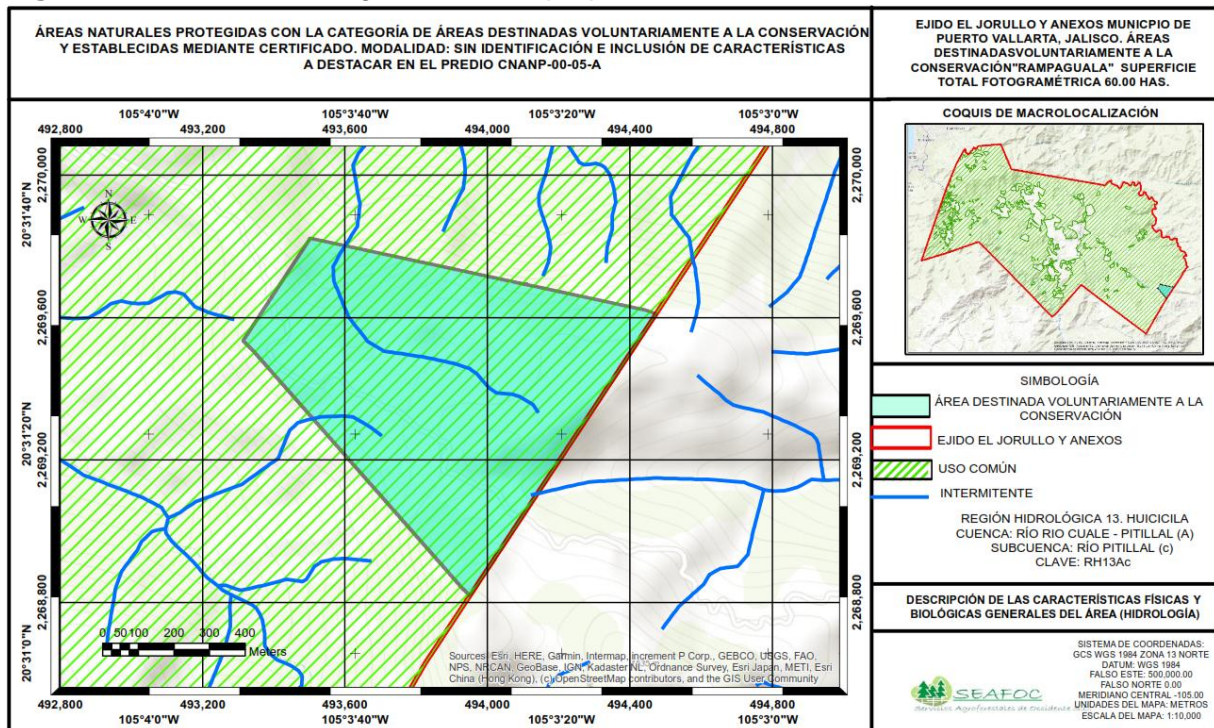
f. Hidrología

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de Ecología (INE), el país cuenta con 1, 471 cuencas hidrográficas, lo cual se define como espacios geográficos que contienen los escurrimientos de agua, los conducen hacia un punto de acumulación terminal, y están definidas por el origen y el destino del agua (SEMARNAT, 2008).

El ejido El Jorullo y anexos, perteneciente al municipio de Puerto Vallarta, se localiza al oeste del estado de Jalisco, en la consulta de la carta temática de Fisiografía de INEGI 2014, conjunto de datos Vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional. Escala 1:1 000 000. Serie VI - 2017, el área considerada a certificar como ADVC se ubica en la región hidrológica RH13-A Río Huicicila, dentro de la Cuenca del Río Cuale – Pitillal, subcuenca Río Pitillal, dicha cuenca exorreica tiene su drenaje directamente en el océano pacífico.

En cuanto a la hidrología superficial del área propuesta, existen cuerpos de agua intermitentes, que se presentan en la temporada de lluvias, no existen escurrimientos permanentes, aunque es conveniente mencionar que existen ojos de agua, los cuales son de gran importancia para la sobrevivencia la fauna silvestre que ahí habita.

Figura 4.- Plano de hidrología en el área propuesta como ADVC.



2. Zonificación del área, precisando la superficie de cada zona

a. Protección

En cuanto a las actividades de protección, se buscará apoyo en dependencias como la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), entre otras, para gestionar apoyos para la apertura y mantenimiento de brechas cortafuego, así como para instalar un cerco con alambre de púas por el perímetro del área propuesta como ADVC.

b. Conservación

Para continuar conservando en buen estado el área propuesta como ADVC, se constituirá con 10 personas (ejidatarios e hijos de ejidatarios) un Comité de vigilancia Ambiental Participativo (CVAP), acreditado ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), quienes realizarán un recorrido de vigilancia por mes, además de que se buscará apoyo o la gestión de recursos económicos o en especie, en dependencias como CONAFOR, CONANP, SEMADET y FIPRODEFO, entre otras, para que estas mismas personas del CVAP conformen una brigada contra incendios forestales, se les adquiera herramienta y uniforme, y se les paguen los jornales o días trabajados, así como para colocar dos letreros, en los cuales se especifique que el área es una ADVC, y por ende, la descripción de todas aquellas actividades prohibidas dentro de la misma.

c. **Restauración**

El área propuesta como ADVC cuenta con una gran cobertura forestal (Ver apartado 6), por lo que no se necesita restauración alguna, y en caso de que por algún factor se vea afectada la vegetación y se necesite realizar esta actividad, se utilizarán especies propias del lugar, producidas en viveros locales, con germoplasma del ADVC.

d. **Uso o aprovechamiento de los recursos naturales**

En cuanto al uso y aprovechamiento de los recursos naturales dentro del ADVC, quedara estrictamente prohibido, a excepción de la siguiente;

- Extracción de flora y fauna silvestre para actividades de monitoreo biológico y colecta científica, previa autorización de la autoridad competente y con acuerdo del administrador del área.

e. **Plazo de certificación del predio**

El área propuesta para la certificación se encuentra en terrenos de uso común del ejido El Jorullo y anexos, perteneciente al municipio de Puerto Vallarta, estado de Jalisco, dicha área llevara por nombre "**Rampaguala**", en una superficie de **60 hectáreas**, por un plazo de **15 años**.

3. Acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales

Algunas acciones para la preservación del ADVC, son las siguientes;

Cuadro 3: Estrategias de manejo para la conservación del ADVC.

Estrategias de manejo para la conservación del área propuesta como ADVC.		
a) Zona. (Superficie en hectáreas)	b) Acciones	c) Lineamientos
Protección/conservación 60 hectáreas.	Monitoreo y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> - Constituir un Comité de vigilancia Ambiental Participativo (CVAP), ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). - El CVAP realizará recorridos de vigilancia al interior del ADVC y otros predios del ejido, para lo cual se solicitarán apoyos ante dependencias como CONAFOR, CONANP, SEMADET y FIPRODEO, entre otras. - Se solicitarán apoyos ante dependencias como CONAFOR, CONANP, SEMADET y FIPRODEO, entre otras, para la elaboración de señalizaciones, donde se especifique, que es un ADVC, y que las persona que causen algún daño, serán remitidas a la autoridad competente. - Se solicitarán apoyos para la adquisición de cámaras foto trampa, ante dependencias como CONAFOR, CONANP, SEMADET y FIPRODEO, entre otras.
	Reforestación y obras de conservación de suelos.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar brechas cortafuego, gestionando los recursos ante dependencias como CONAFOR, CONANP, SEMADET y FIPRODEO, entre otras. - Gestionar recursos para realizar obras de conservación de suelos, reforestación y mantenimiento, en caso de ser necesario. - Realizar una prospección de los sitios que se necesiten restaurar o reforestar, antes de hacer alguna actividad. - Para actividades de reforestación, se utilizarán especies propias del lugar, producidas en viveros locales, con germoplasma del ADVC.

4. Lineamientos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del predio.

Los lineamientos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales dentro del área propuesta como ADVC, se especifican en el tema anterior (Ver cuadro 3).

El aprovechamiento de los recursos naturales del predio propuesto como ADVC, quedara estrictamente prohibido, así como los puntos que se enlistan a continuación.

- El aprovechamiento forestal maderable y no maderable.
- Cambio de uso de suelo.
- Cacería.
- Dañar, cortar y marcar árboles.
- Derribar arboles vivos para obras de restauración.
- Uso del fuego, salvo fogatas para calentar alimentos, con los cuidados necesarios para no propiciar un incendio forestal.
- Extracción de flora y fauna silvestre, salvo para actividades de monitoreo biológico y colecta científica, previa autorización de la autoridad competente y con acuerdo del administrador del área.
- Fragmentación de ecosistemas.
- Instalación o construcción de infraestructura en el ADVC.
- Interrumpir, rellenar, desecar o desviar los flujos hidráulicos.
- Introducir ejemplares o poblaciones exóticas de la vida silvestre.
- Reforestación con especies exóticas o introducidas.
- Remoción, daño, o maltrato a los letreros del área.
- Tráfico de especies.
- Tirar residuos domésticos o cualquier otro residuo que sea dañino, durante actividades al interior del ADVC.
- Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de cauce, vaso o acuífero, así como desarrollar cualquier actividad contaminante.

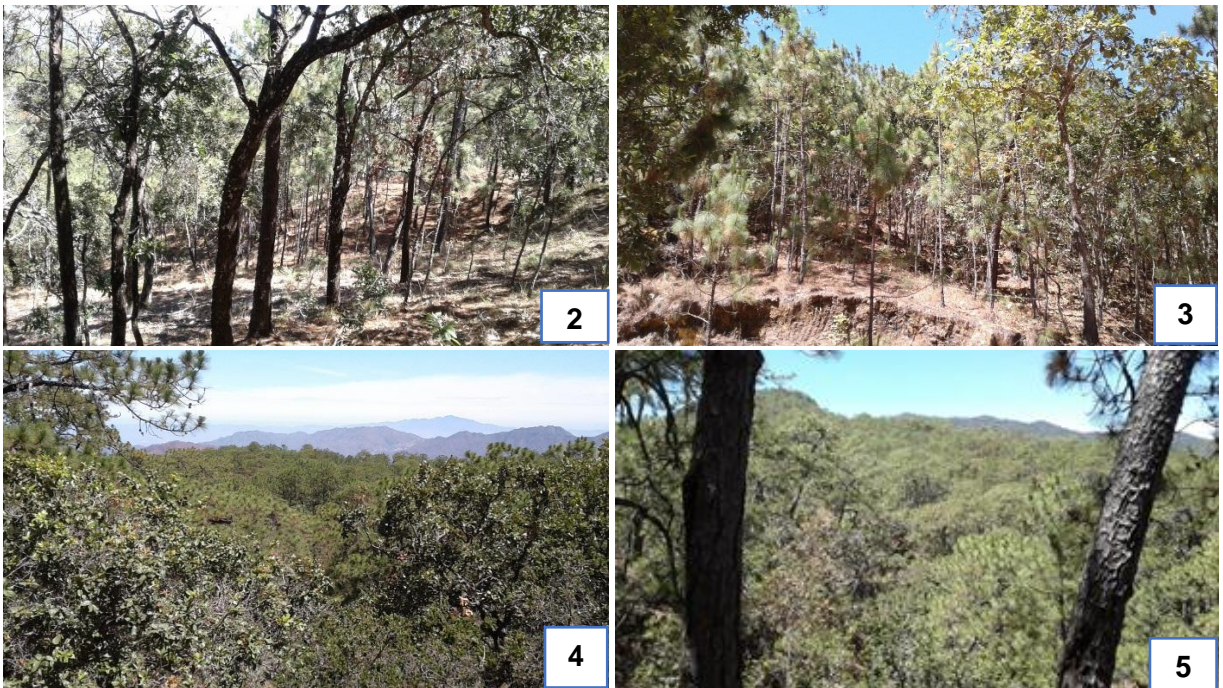
5. Observaciones

El ejido El Jorullo y anexos, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tiene el interés de cuidar sus recursos naturales, motivo por el cual se decidió en asamblea del 07 de julio de 2019, un acuerdo para solicitar ante la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la certificación de un Área Destinada Voluntariamente a la Conservación, en una superficie de **60 hectáreas**, la cual llevará el nombre “**Rampaguala**”, y el periodo de certificación será de **15 años** (se anexa copia del acta en el expediente). Cabe señalar que dicha acta se encuentra corriendo el proceso de registro, ante el Registro Agrario Nacional (RAN), esto con la finalidad de dar una total certidumbre al acuerdo, el número de solicitud del trámite de la presente acta ante el RAN es 14190015368. Es importante comentar que, el ejido planea aumentar la superficie del ADVC en años posteriores.

6. MEMORIA FOTOGRÁFICA



Fotografía 1: Vista panorámica del área propuesta como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC), en el paraje conocido como "Rampaguala".



Fotografías 2, 3, 4 y 5: Vegetación existente dentro del área propuesta como ADVC, denominada, Rampaguala, en el ejido El Jorullo y anexos, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.



Fotografías 6: Ojo de agua existente en el área propuesta como ADVC, (Fotografía tomada el mes de mayo del 2019).



Fotografías 7: Puma (*Puma concolor*).



Fotografías 8: Pava Cojolita (*Penelope purpurascens*).



Fotografías 9: Tejón o cuatí (*Nasua narica*).



Fotografías 10: Conejo (*Sylvilagus floridanus*).



Fotografías 11: Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*).



Fotografías 12: Ardilla gris del pacífico (*Sciurus colliae*).



Fotografías 13: Tlacuache (*Didelphis virginiana*).